

Iniversidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA.

29 NOV. 2002

RES.H.Nº 1626-02

EXPTE.Nº 4.094/02.-

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura *Didáctica de la Lengua y la Literatura* de la Carrera de Letras, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 593/02, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 26-11-02) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. - APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura *Didáctica de la Lengua y la Literatura* de la Carrera de Letras, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2002.

ARTICULO 2º. – COMUNICAR al docente responsable, Carrera de Letras y Departamento Alumnos.

520-02

SUSANA INES FIRNANDEZ

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIC E CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.